



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

14 AGO 2009

DECRETO N° 5992 /

MAT. : ORDENA CLAUSURA DE LOCAL DE SERVICIO DE COMIDA Y COCINA DE PROPIEDAD DE CRISTIAN TRIVIÑO ARIAS.

VISTOS :

El oficio N°2725 de fecha 30.07.2009 del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno solicitando la clausura de LOCAL de SERVICIO DE COMIDA Y COCINA de propiedad de CRISTIAN TRIVIÑO ARIAS, Rut N° ubicada en ERRAZURIZ N°1441 OSORNO según sentencia ejecutoriada en causa Rol N°2763-2009(VMT).

Lo dispuesto en la Ley N°3.063 de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988;

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA del local de SERVICIO DE COMIDA Y COCINA de propiedad de CRISTIAN TRIVIÑO ARIAS, Rut N° ubicada en ERRAZURIZ N°1441, según sentencia ejecutoriada en causa Rol N°2763-2009 (VMT).

La diligencia será efectuada por el Depto. de Rentas y Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

La clausura es decretada por ejercer la actividad sin patente municipal, de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio N°2725 de fecha 30.07.2009 del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JBV/RSE/YUR/PMC/BGY/fpt



JAI ME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- 1ER Juzgado Policía Local.
- D.A.F.
- Rentas y Finanzas.
- Contribuyente.

En Osorno, a 07-10-2009
Me doy por notificado y tomo conocimiento del presente decreto Alcaldicio.

Municipalidad Osorno

Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y FINANZAS
JUAN PEREZ TORRES
SECRETARIO

M: 35 ltr.

